



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado



GUÍA DE OTORGAMIENTO DE DERECHOS PARA TURISMO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

© Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, San Isidro

GUÍA DE OTORGAMIENTO DE DERECHOS PARA TURISMO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
1ra Edición, marzo 2014

ISBN xxxxx-xxxx

Autor: SERNANP
Cuidado de edición: El Taller.pe
Corrección de estilos: Eleana Llosa
Diseño gráfico: Mario Panduro

Publicación realizada en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Unidad Operativa Funcional de Gestión de Turismo en Áreas Naturales Protegidas del SERNANP, proyecto ejecutado por Swisscontact gracias al apoyo financiero del Acuerdo para la Conservación de Bosques Tropicales (TFCA por sus siglas en inglés). El contenido de esta publicación es responsabilidad de SERNANP y no necesariamente reflejan las opiniones o punto de vista del ACBT.

PRESENTACIÓN

El turismo en el Perú viene creciendo de manera sostenida. En los últimos años se ha convertido en la cuarta actividad generadora de divisas en el país, con un aporte de más de 17 mil millones de nuevos soles, lo que representó en el 2013 el 3,5% del producto bruto interno. Para mantener este crecimiento y fortalecer el impacto económico que genera, el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) establece como objetivo alcanzar el desarrollo sostenible del turismo mediante una oferta turística competitiva, una gestión ambiental responsable y bajo un marco normativo promotor de inversiones.

En este contexto y teniendo en cuenta que las Áreas Naturales Protegidas (ANP) constituyen los destinos más visitados por turistas nacionales y extranjeros, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) en su condición de ente rector se vincula con la política nacional de turismo mediante los siguientes lineamientos:

- Promover el turismo sostenible como una estrategia de conservación de las ANP.
- Generar oportunidades para negocios rentables en turismo que minimicen los impactos negativos e involucren a las poblaciones locales.
- Facilitar el desarrollo de una oferta turística diversificada sobre los valores naturales y culturales de las ANP.

Es por ello que, con la participación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) y de actores vinculados a turismo, el SERNANP ha actualizado y mejorado las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Uso Turístico de ANP, aprobadas mediante Resolución Presidencial Nº 023-2014, que pretenden generar oportunidades de inversión en turismo sostenible mediante modalidades de otorgamiento de derechos como: concesiones, contratos de servicio turístico, autorizaciones, permisos y acuerdos.

A efectos de difundir los cambios realizados, esta guía tiene el objetivo de facilitar la información de las modalidades de otorgamiento de derechos para que las empresas y organizaciones puedan realizar actividades turísticas y recreativas en las ANP. Con ello se espera contribuir con el desarrollo de una oferta diversificada en los destinos turísticos del país y donde las áreas naturales ocupan un lugar clave por los atractivos naturales y culturales que conservan.

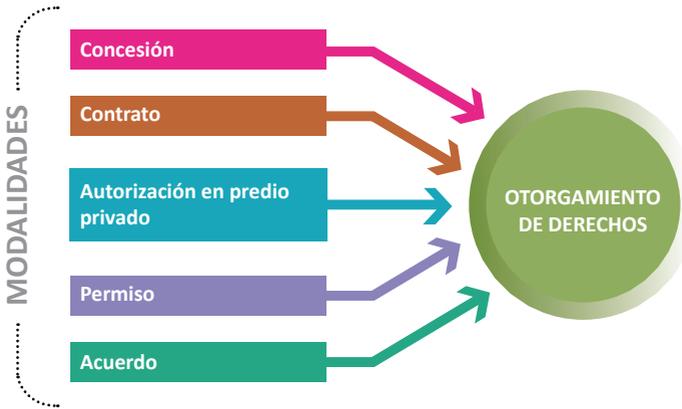
SERNANP

Reserva Nacional Tambopata



1 > Modalidades de otorgamiento de derechos

En las ANP, el aprovechamiento del recurso natural paisaje con fines turísticos y recreativos puede tener fines comerciales (concesiones, contratos de servicios turísticos y autorizaciones) o plantearse como una alternativa económica para las poblaciones locales (permisos y acuerdos).



Las actividades con fines comerciales generan una retribución económica al Estado, la cual se reinvierte en la gestión del ANP. En el caso de las poblaciones locales, se establecen, alternativamente, compromisos de apoyo directo a la gestión del ANP.

A continuación, se describe cada una de las modalidades:

CONCESIÓN

Permite →	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de infraestructura con fines turísticos*
Plazo →	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta 40 años renovables
Pago →	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de vigencia (costo fijo) • Derecho de aprovechamiento (costo variable)
Zonas permitidas →	<ul style="list-style-type: none"> • Zonas de dominio público • Zonas de uso turístico

* La construcción de infraestructura en las ANP está restringida a los ámbitos permitidos por la zonificación establecida en el Plan Maestro.

Ejemplos de concesión



Restaurantes,
cafeterías



Hospedajes:
albergues, ecolodges,
refugios



Centros de
interpretación,
campamentos



Sistema de senderos,
canopy

CONTRATOS DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Permite



- Desarrollo y operación de actividades turísticas

Plazo



- Hasta 10 años renovables

Pago



- Derecho de aprovechamiento (costo variable)

Zonas permitidas



- Zonas de dominio público
- Zonas de uso turístico
- Zona silvestre
- Zona histórico-cultural
- Zona de aprovechamiento directo
- Zona de uso especial

Ejemplos de contratos de servicios turísticos



Actividades
deportivas



Transporte
turístico



Observación
de flora y
fauna



Caminatas



Actividades
náuticas, pesca
deportiva

Reserva Nacional Pacaya Samiria



AUTORIZACIÓN EN PREDIO PRIVADO

Permite →	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo y operación de actividades turísticas en predios privados inscritos al interior del ANP
Plazo →	<ul style="list-style-type: none"> A solicitud del propietario (previa evaluación)
Pago →	<ul style="list-style-type: none"> No aplica pago de derecho de aprovechamiento
Zonas permitidas →	<ul style="list-style-type: none"> Predios privados e inscritos en el ANP

Ejemplos de autorizaciones



Red de senderos



Hospedaje



Restaurante



Campamento



Observación de flora y fauna

PERMISOS

Permite →	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de actividades de menor escala y/o aventuales
Plazo →	<ul style="list-style-type: none"> Hasta por dos años para actividades de menor escala Hasta 15 días (dos veces al año) para actividades eventuales
Pago →	<ul style="list-style-type: none"> Retribución económica
Zonas permitidas →	<ul style="list-style-type: none"> Zonas de dominio público Zonas de uso turístico Zona silvestre Zona histórico-cultural Zona de aprovechamiento directo Zona de uso especial

Ejemplos de permisos



Rally de observación de aves



Festivales



Campeonatos deportivos



Venta de souvenirs



Venta de snacks



Alquiler de equipos

ACUERDOS

Permite



- Desarrollo y actividades turísticas con fines de subsistencia realizadas por las poblaciones locales

Genera



- Compromiso de apoyo a la gestión del ANP

Plazo



- Previa evaluación

Pago



- A solicitud (previa evaluación)

Zonas permitidas



- Zonas de dominio público
- Zonas de uso turístico
- Zona silvestre
- Zona histórico-cultural
- Zona de aprovechamiento directo
- Zona de uso especial

Ejemplos de acuerdo



Actividades
demostrativas
o exhibiciones



Paseos en
bote



Paseos a
caballo



Venta de
artesanías



Venta de
snacks



Alquiler de
equipos

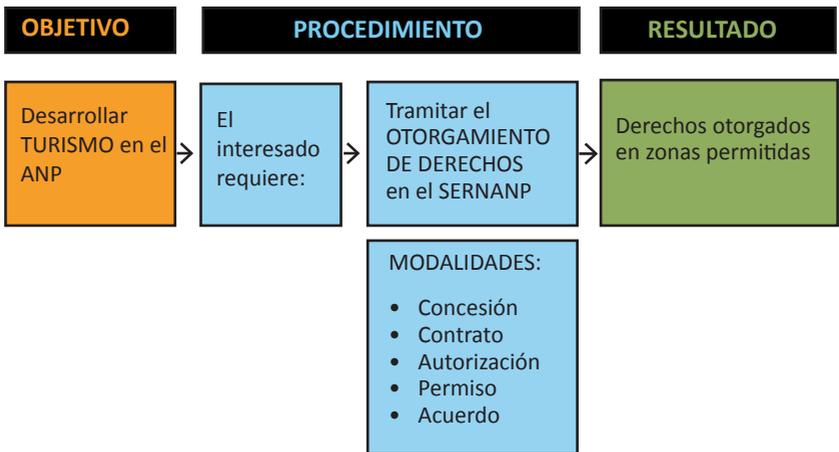




Parque Nacional Huascarán

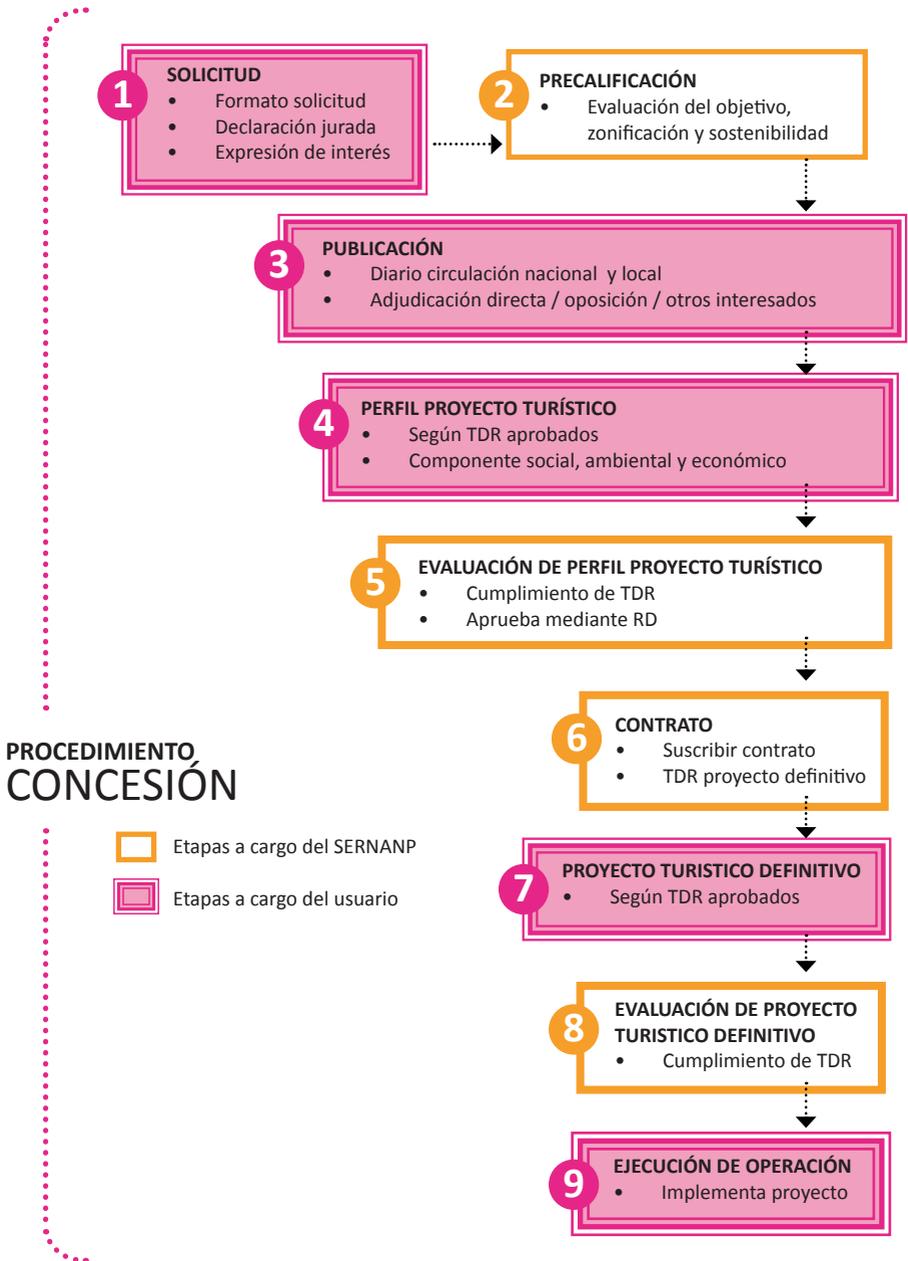
2 > Procedimientos de las modalidades de otorgamiento de derechos

El proceso para solicitar una de las modalidades para desarrollar turismo en las ANP sigue este esquema básico:



La solicitud para iniciar el proceso de otorgamiento de derechos para turismo en alguna de estas modalidades, requiere:

- a. Pago de trámite TUPA según el tipo de procedimiento
- b. Presentación de solicitud, declaración jurada y expresión de interés según los formatos de los anexos 1, 2 y 3
- c. Inicio del proceso de evaluación, según los flujogramas siguientes:

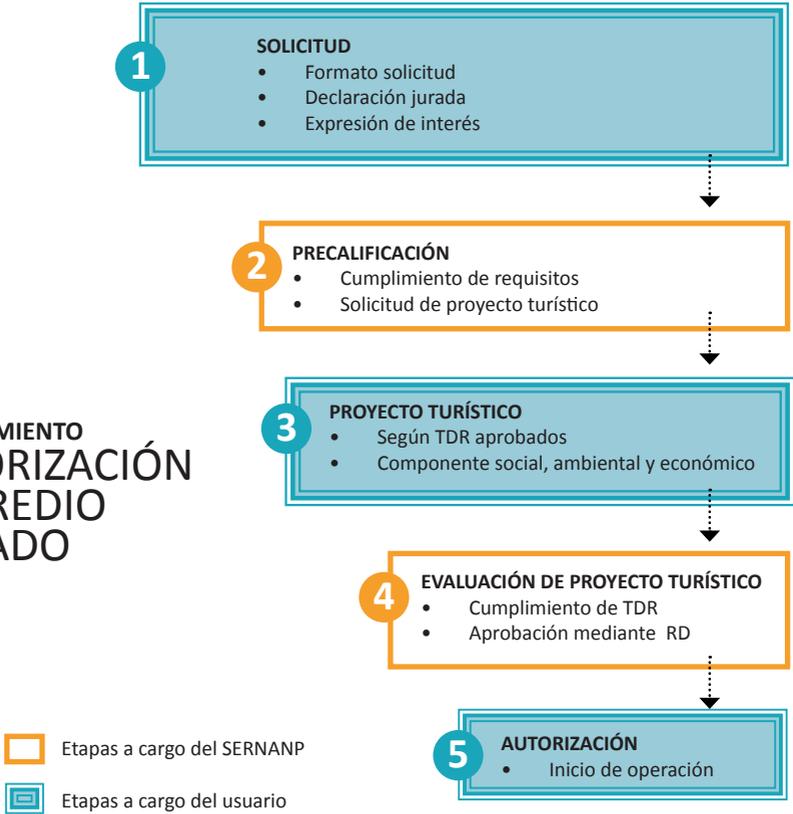


PROCEDIMIENTO CONTRATO DE SERVICIOS TURISTICOS

-  Etapas a cargo del SERNANP
-  Etapas a cargo del usuario

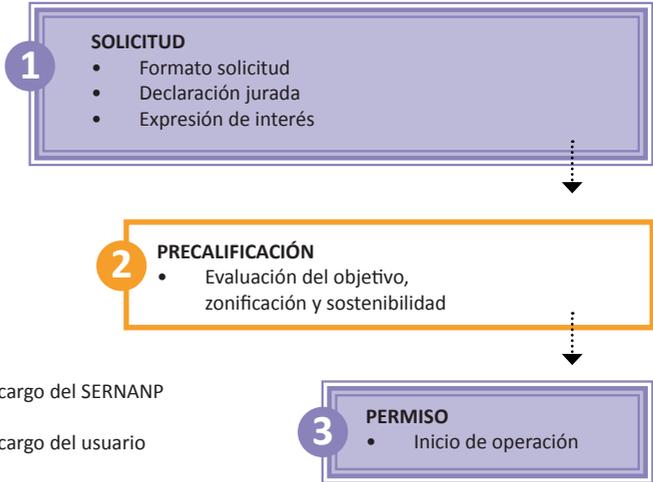


PROCEDIMIENTO AUTORIZACIÓN EN PREDIO PRIVADO



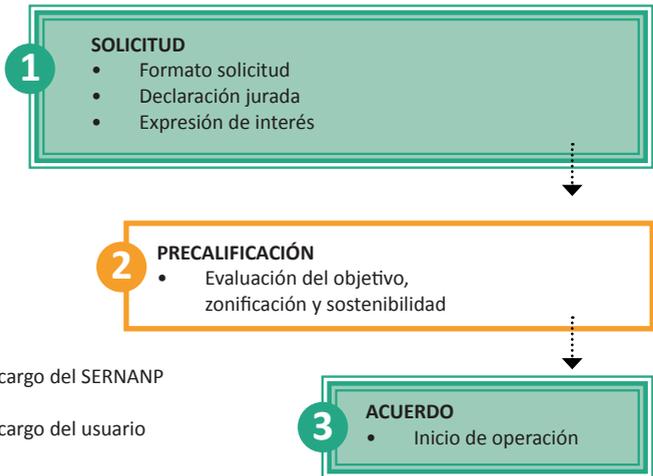
PROCEDIMIENTO PERMISOS

-  Etapas a cargo del SERNANP
-  Etapas a cargo del usuario



PROCEDIMIENTO ACUERDOS

-  Etapas a cargo del SERNANP
-  Etapas a cargo del usuario





Parque Nacional del Manu

3 > Conceptos clave sobre ANP y otorgamiento de derechos para turismo

- **Actividad menor y eventual:** Se refiere a actividades con fines turísticos que, por el tipo, frecuencia y escala de negocios que involucran, son desarrolladas por poblaciones locales de las ANP y son reconocidas por el SERNANP.
- **Área de acceso exclusivo:** Es una zona dentro de un ANP que se asigna al titular de una concesión o al de una autorización en un predio privado. Los visitantes solo pueden ingresar a estas áreas mediante un acuerdo previo con el titular.
- **Área de libre acceso:** Es una zona específica dentro de un ANP, a la cual pueden ingresar visitantes bajo las condiciones establecidas por el SERNANP.
- **Otorgamiento de derechos:** El Estado permite el aprovechamiento del recurso natural paisaje en las ANP con fines turísticos y recreativos, mediante cinco distintas modalidades de derechos: concesión, contrato de servicio turístico, permiso, autorización y acuerdo.
- **Plan Maestro:** Es el documento de planificación estratégica del más alto nivel para la gestión del Área Natural Protegida. Incluye las estrategias de conservación de la diversidad biológica y el desarrollo humano y contiene la zonificación del ANP que determina las condiciones bajo las cuales pueden desarrollarse diferentes actividades económicas dentro de ella.
- **Proyecto turístico:** Se trata del documento técnico –a nivel de perfil o definitivo– que describe los componentes económicos, ambientales y sociales de la actividad turística y recreativa a desarrollar en el ANP para acceder a alguna de las modalidades de otorgamiento de derechos.
- **Retribución económica:** Es el pago al Estado por el aprovechamiento económico del recurso natural paisaje en las ANP con fines turísticos y recreativos. Son de dos tipos:
 - **Derecho de vigencia:** Pago fijo para mantener la exclusividad otorgada en una concesión.
 - **Derecho de aprovechamiento:** Pago variable para utilizar el recurso natural paisaje con fines turísticos y recreativos en sitios de dominio público.
- **Sitio de dominio público:** Son los ámbitos del ANP excluidos de predios privados y territorios comunales y donde el Estado mediante el SERNANP ejerce derechos sobre el territorio.
- **Zona de uso turístico:** Son los espacios con rasgos paisajísticos atractivos para los visitantes y que permiten un uso recreativo compatible con los objetivos del ANP. En estas zonas se permite el desarrollo de infraestructura necesaria para el acceso, estadía y disfrute de los visitantes, incluyendo rutas de acceso, albergues y uso de vehículos motorizados.

4 > Preguntas frecuentes

a. ¿Cuál es la finalidad del turismo en ANP?

Las ANP albergan importantes recursos y atractivos naturales y culturales con un alto potencial para turismo de naturaleza, ecoturismo y actividades de recreación y deportes de aventura. El SERNANP promueve el desarrollo del turismo sostenible y responsable que contribuye efectivamente con la conservación del ANP e involucra a las poblaciones locales.

b. ¿En qué tipo de ANP se puede solicitar otorgamiento de derechos con fines turísticos?

Se puede solicitar otorgamiento de derechos en aquellas ANP que cuenten con categorización definitiva y Plan Maestro. Asimismo, se pueden otorgar en el ANP que cuenten con Plan de Uso Público o Plan de Uso Turístico o Reglamento de Uso Turístico.

c. ¿La concesión para turismo en las ANP que otorga el SERNANP implica transferir la propiedad y beneficiarse con cualquier otro recurso natural que se ubique en el ámbito de uso exclusivo?

El SERNANP NO otorga derechos de propiedad o usufructo sobre otros recursos naturales (excepto el paisaje), productos o subproductos dentro de los espacios concedidos. Solo permite el beneficio económico por el uso no consuntivo del paisaje natural a través de actividades turísticas y recreativas. De existir interés sobre otros recursos en el ámbito de la concesión, aquel no deberá afectar el derecho otorgado para turismo y deberá ser evaluado previamente por el SERNANP.

d. ¿Los plazos de las modalidades de otorgamiento de derechos son renovables?

Todos los plazos son renovables según la modalidad, previa evaluación del cumplimiento del contrato suscrito y los compromisos asumidos.

e. ¿Puedo transferir el derecho otorgado con fines turísticos a otra persona natural o jurídica?

Es posible la transferencia de derechos previa evaluación y autorización del SERNANP, que debe asegurar el estricto cumplimiento de los mismos requisitos de ingreso del titular inicial. El SERNANP debe evaluar que la nueva personal natural o jurídica acredite capacidad y experiencia para cumplir con los compromisos y objetivos del proyecto turístico aprobado.

- f. En caso de mejora de los servicios de acceso, servicios higiénicos, señalética, etc. considerados infraestructura menor, ¿se debe pedir una concesión o un contrato de servicio turístico?**

En caso de mejora, mantenimiento o construcción de infraestructura en las ANP como senderos, servicios higiénicos, señalética, etc., se requiere pedir una concesión para tener el derecho de este tipo de infraestructura. Se deberá considerar las áreas de libre acceso y acceso exclusivo en el proyecto.

- g. ¿Cómo participa el MINCETUR en estos procesos de otorgamiento de derechos?**

El MINCETUR es la autoridad sectorial competente para regular y aprobar los instrumentos de gestión ambiental relacionados con los proyectos de inversión con fines turísticos, dentro del territorio nacional. Asimismo, es la entidad técnica que emite opinión vinculante sobre los proyectos turísticos para las concesiones de turismo en las ANP de acuerdo a los plazos establecidos en la normativa.

- h. ¿Qué son las actividades menores?**

Las actividades menores se definen mediante criterios como volumen de ingresos, tipo de negocio, temporalidad y frecuencia de uso. Ellas son determinadas en cada ANP de acuerdo a su contexto, tipo de turismo, volumen de visitas y facilidades requeridas para el desarrollo de la actividad. Por ejemplo son actividades menores: venta de artesanías, venta de snacks (helados, bebidas, etc.), paseo a caballo, toma de fotografías, etc.

La regulación indica que los derechos para estas actividades se otorgan a las poblaciones locales reconocidas por el ANP.

- i. ¿Cuál es el monto de la retribución económica que se debe efectuar por las diferentes modalidades de otorgamiento de derechos de turismo en las ANP? ¿Esta retribución es la misma en todas las ANP?**

La retribución económica está constituida por dos tipos de pagos: derecho de vigencia (monto fijo) y derecho de aprovechamiento (monto variable).

El monto de la retribución económica varía según las modalidades de otorgamiento de derecho (concesión, contrato de servicio turístico y permiso) y se basa en los siguientes criterios para su determinación:

- Ubicación del sitio en el ANP
- Extensión del área a concesionar

- Tipo de actividad a desarrollar
 - Costos de mantenimiento, operación y supervisión del sitio que asume el SERNANP
 - Monto de la inversión
 - Número de visitantes que ingresa al ANP
- j. **¿La evaluación y aprobación del proyecto turístico considera la participación y/o beneficio de la población local del área de influencia de la inversión?**

Sí, el SERNANP considera entre sus criterios de evaluación la participación y beneficio del proyecto turístico de la población local, además de la viabilidad económica y ambiental de la inversión. Esto en el marco del objetivo primario que tienen las ANP de conservar la diversidad biológica y contribuir con el desarrollo sostenible de las poblaciones locales.

Siglas usadas

ANP	Área Natural Protegida
CRI	Certificado Registral Inmobiliario
DGANP	Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
EIA-sd	Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado
IGA	Instrumento de Gestión Ambiental
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
OA	Oficina de Administración
OAJ	Oficina de Asesoría Jurídica
PENTUR	Plan Estratégico Nacional de Turismo
PT	Proyecto Turístico
RD	Resolución Directoral
SEIA	Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SUNARP	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
TDR	Términos de Referencia
TUPA	Texto Único de Procedimientos Administrativos

ANEXOS >

- Anexo 1. Solicitud
- Anexo 2. Declaración Jurada
- Anexo 3. Expresión de interés
- Anexo 4. Publicación de resumen de solicitud de concesión
- Anexo 5. Declaración de Cumplimiento Ambiental para actividades turísticas en ANP
- Anexo 6. Listado de actividades turísticas que se pueden desarrollar en ANP
- Anexo 7. Flujograma de proceso de otorgamiento de Concesión a Solicitud de Parte
- Anexo 8. Flujograma de proceso de otorgamiento de Concesión por Concurso Público
- Anexo 9. Flujograma de proceso de otorgamiento de Contrato de Servicio Turístico
- Anexo 10. Flujograma de proceso de otorgamiento de Permiso
- Anexo 11. Flujograma de proceso de otorgamiento de Autorización en Predio Privado
- Anexo 12. Flujograma de proceso de otorgamiento de Acuerdo

ANEXO 1: SOLICITUD

(Incluir la información que corresponda según la modalidad de otorgamiento de derecho)

_____, ____ de _____ de 20____

Solicito: Acceder a una Concesión / un Contrato de Servicios Turístico / un Permiso / una Autorización / un Acuerdo en _____ (lugar de ubicación y nombre del ANP)

Señor: (Director de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas) / (Jefe del Área Natural Protegida –indicar nombre del ANP)

SERNANP

Presente.-

Yo, _____ (Nombres y Apellidos), identificado (a) con (DNI, Pasaporte o carnet de extranjería) _____, con domicilio legal en _____, en calidad de representante de _____ (si es representante de una persona jurídica, indicar nombre y/o razón social de la empresa, organización, asociación, etc., domicilio fiscal y RUC) ante Usted respetuosamente expongo:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del SERNANP, solicito el otorgamiento de _____ (Indicar si es Concesión / Contrato de Servicios Turístico / Permiso / Autorización / Acuerdo) para la prestación de servicios turísticos y recreativos en _____ (indicar la ubicación, nombre del sitio y el ANP) para el desarrollo de _____ (indicar el tipo de actividad o proyecto turístico) por el periodo de _____ (indicar el tiempo por el cual se solicita el otorgamiento de derecho) según lo establecido en _____ (Indicar si es Plan Maestro, Plan de Uso Público, Plan de Uso Turístico y/o Plan de Sitio del ANP).

2. Que, esta solicitud se hace en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento de Uso Turístico de Áreas Naturales Protegidas, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2009-MINAM.

En cumplimiento de los requisitos establecidos, se adjunta: (Incluir la información que corresponda según la modalidad de otorgamiento de derecho)

- a. Copia de DNI del (la) solicitante o representante legal
- b. Copia de vigencia de poder del (la) representante(s) legal (es).
- c. Documento que vincule a los solicitantes (que será elevado a Escritura Pública en forma previa al otorgamiento del derecho) (de presentarse varios solicitantes de manera asociada)
- d. Ficha de Registro Único de Contribuyentes.
- e. Mapa general de ubicación del área, lugares o rutas solicitadas en coordenadas UTM-Datum WGS 84.
- f. Mapa específico del área de influencia del proyecto turístico (indicando superficie, coordenadas de los vértices [en caso de áreas] o de puntos representativos [en caso de rutas] y señalando la ubicación de infraestructura, rutas, áreas de uso exclusivo, etc., comunidades y otra información relevante). (Para las modalidades de derechos de Concesión y Contrato de Servicios Turísticos)

- g. Constancia de Registro expedida por la autoridad regional en comercio exterior y turismo de la región a la que pertenezca el ANP. (Para las modalidades de derechos de Concesión y Contrato de Servicios Turísticos, en caso de contar con dicha constancia)
- h. Certificado Registral Inmobiliario - CRI, del predio con una antigüedad no mayor a treinta (30) días. (Para la modalidad de derechos de Autorización en predio privado)
- i. Copia Literal actualizada del predio expedida por Registros Públicos. (Para la modalidad de derechos de Autorización en predio privado)

Por lo expuesto, agradeceré a usted acceder a lo solicitado.

Firma

Nombre y Apellido: _____

DNI: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Declaro bajo juramento que toda la información proporcionada es veraz y que los documentos presentados son auténticos. En caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley 27444, que aprueba la Ley del Procedimiento Administrativo General.

ANEXO 2: DECLARACIÓN JURADA

Lima,..... de de

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado con (DNI/Pasaporte/Carnet de Extranjería)
 N° _____ con domicilio en _____ en representación de
 _____ (en caso se trate de persona jurídica), declaro bajo juramento lo
 siguiente:

- a. Participar de los programas de capacitación en buenas prácticas, promovidas por el SERNANP y MINCETUR mediante sus Jefaturas de las ANP.
- b. No encontrarme inhabilitado administrativamente, ni judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No tener impedimento por haber incumplido algún otorgamiento de derechos con fines turísticos en un ANP con anterioridad a la presente solicitud.
- d. No tener impedimento de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27588, que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, y sus normas complementarias.
- e. No tener parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal del SERNANP bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo fijo, contratos administrativos de servicios, directores, funcionarios designados en cargos de confianza, o en actividades ad honorem, de conformidad con la Ley N° 26771.
- f. No tener ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 13 del Reglamento de Uso Turístico en Áreas Naturales Protegidas, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2009-MINAM.

Declaro bajo juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y las sanciones previstas en la Ley 27444, que aprueba la Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de lo afirmado, suscribo la presente declaración jurada.

Firma

Nombre: _____

DNI: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

ANEXO 3: EXPRESIÓN DE INTERÉS

MODALIDAD DE OTORGAMIENTO DE DERECHO: _____
ÁREA NATURAL PROTEGIDA: _____

Brindar información que corresponda según el tipo de derecho a solicitar en las ANP

I. DATOS DE SOLICITANTE

1. Solicitante (Nombre completo)
o Representante Legal

2. Tipo de empresa Individual Empresa Consorcio Otro
 Marcar o especificar

3. Razón social del (la) solicitante:

4. Nombre comercial:
(Si es diferente al ítem 3)

5. RUC / RUS/ DNI del solicitante:

6. Persona de contacto:

7. Dirección de contacto:

8. Teléfono 1: Teléfono 2: Celular: Fax:

9. Página web: Correo electrónico:

II. EXPERIENCIA DEL SOLICITANTE

Por favor, proporcione la información pertinente relacionada con su capacidad para llevar a cabo la actividad propuesta. Puede incluir detalles de número de visitantes, volumen de ventas, tipo de productos y logros en concesiones, contratos, autorizaciones, acuerdos o permisos anteriores en ANP o zonas naturales similares, actividades de conservación en sitios naturales, proyectos ecoturísticos y otras experiencias relevantes.

Es importante mencionar si cuenta con acreditaciones, membrecías o certificaciones en el rubro turístico o empresarial en temas relacionados a turismo sostenible, ecoeficiencia, responsabilidad social empresarial y/u otra relacionado al rubro del negocio del solicitante y a la actividad que pretende desarrollar en el ANP.

1. **Descripción de experiencia turística en ANP / Destinos naturales:** lugar, años de experiencia, tipo de actividad, uso de tecnologías limpias, desarrollo de buenas prácticas ambientales, logros importantes, reconocimientos, testimonios de socios o clientes sobre la calidad del servicio y la seriedad de la empresa y fotos o video de la experiencia descrita.
2. **Descripción de experiencia turística en cooperación con comunidades locales:** lugar, años de trabajo conjunto, logros importantes, reconocimientos, testimonios de socios o clientes sobre el trabajo con la comunidad, convenio o acuerdos previos con la comunidad, fotos o video.

III. DESCRIPCIÓN DE IDEA DE PROYECTO

Por favor, proporcione la información pertinente relacionada con los productos, actividades y servicios propuestos para solicitar el otorgamiento de derecho correspondiente (concesión, contrato de servicio turístico, permiso, autorización y acuerdo).

1. **Ubicación**
Área Natural Protegida, Sector, Coordenadas Datum WGS 84. Adjuntar un mapa ubicando la zona de interés para el otorgamiento del derecho. De ser posible adjuntar un mapa con la zonificación oficial del ANP. La base oficial de mapas se puede obtener del link oficial: <<http://geo.sernanp.gob.pe/geoserver/principal.php>>
2. **Concepto del negocio:**
 - 2.1. **Descripción de la actividad:** describir el objetivo de la actividad/negocio, tipo de producto, servicio o actividad a implementar. Describir proceso de operación turística de los productos y/o servicios. Describir en detalle los recursos naturales a aprovechar (paisaje, fauna, flora para observación de aves, orquídeas, paisajes, etc.).
 - 2.2. **Descripción de los medios a implementar:** describir de los medios a implementar y/o utilizar para el desarrollo de la actividad, tales como vehículos, estructuras o infraestructura.
De requerir desarrollar infraestructura (Sólo para concesión) describir qué tipo de infraestructura (temporal o permanente) pretende desarrollar y qué área utilizará para ello.
3. **Mercado objetivo:** describir el segmento de mercado al que se dirige el producto, servicio o actividad a desarrollar
4. **Plazo:** señalar para qué tiempo se solicita el derecho para desarrollar la actividad turística, considerando los plazos establecidos en la norma.
5. **Alianzas estratégicas:** mencionar si para el nuevo proyecto se cuenta con aliados claves que fortalezcan el desarrollo de la actividad (vinculación con empresas, comunidades, etc.).

IV. INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso desee brindar información adicional que sustente su experiencia, competitividad, capacidad económica y formalidad para obtener el derecho de operar turísticamente en el Área Natural Protegida bajo alguna de las modalidades reguladas, por favor agréguela de manera clara, concisa y con el sustento específico.

V. DECLARACIÓN JURADA

Yo _____ (Nombre completo del (la) solicitante o del (la) representante legal de la empresa), con DNI/ Carnet de extranjería/ Pasaporte N° _____, certifico que la información brindada y sustentada en esta Expresión de interés es verdadera, correcta y de mi total conocimiento.

Firma del (la) solicitante o representante legal

Nombre: _____

DNI/Carnet de Extranjería/ Pasaporte N°: _____

Fecha: _____

SERNANP se reserva el derecho de pedir información adicional al (la) solicitante o a otras fuentes oficiales relevantes. El (la) solicitante será informado si se requiere información de otra fuente oficial.

La presentación de la Expresión de Interés no garantiza el otorgamiento de derecho. SERNANP aplica el proceso regular de evaluación, calificación y otorgamiento de derecho según lo establece la normativa vigente.

ANEXO 4: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL RESUMEN DE SOLICITUD DE CONCESIÓN

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

Se pone en conocimiento del público en general que se ha recibido la siguiente solicitud para el otorgamiento de derechos para el aprovechamiento del recurso natural paisaje con fines turísticos en la modalidad de Concesión en (indicar nombre del ANP) _____.

Solicitante.- (Nombre de la persona natural o jurídica) _____, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de _____, (Partida; Ficha), con domicilio legal en _____, (incluir distrito, provincia y departamento), debidamente representada por _____.

Ubicación.- La concesión se desarrollará en un área de _____ hectáreas, por un período de _____ años (renovables), en sitio bajo zonificación (de acuerdo al Plan Maestro) _____ en la provincia de _____, departamento de _____. El área solicitada se encuentra enmarcada dentro de las siguientes coordenadas geográficas _____.

Objeto de la solicitud.- (indicar).

Propuesta.- (describir la idea de proyecto a desarrollar)

Se publica el presente aviso de conformidad con el artículo 16 de la Resolución Presidencial Nº 23-2013-SERNANP, que aprueba las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Uso Turístico de Áreas Naturales Protegidas.

Lima, ____ de _____ de _____.

(Adjuntar el mapa).

**ANEXO 5:
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PARA ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

La información que se solicita para la elaboración de la Declaración de Cumplimiento Ambiental para Actividades Turísticas en Áreas Naturales Protegidas es considerada como contenido mínimo. En caso de que el titular de la actividad turística lo considere necesario, podrá presentar información adicional y/o ampliar la información solicitada en alguno de los campos. Asimismo, podrá prescindir de algún ítem, en el caso de que no sea aplicable a las características de la actividad o al entorno en el que ella se desarrolla.

1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA
1.1 EMPRESA
Empresa Dirección Ciudad, código postal Teléfono..... N° FAX Correo electrónico..... N° de empleados
1.2 UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO / ACTIVIDAD
Dirección: Ciudad, código postal Teléfono Área Natural Protegida

2. CONSUMO DE RECURSOS AL DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

LISTA DE COMPROBACIÓN: CONSUMO DE RECURSOS			
2.1 TIPO DE RECURSO	Consumo		Precisar La Fuente
	No	Sí	
2.1.1. Agua (precisar la fuente de abastecimiento: potable, pozo, río, lluvia, otra)			
2.1.2. Energía (precisar la fuente de abastecimiento: electricidad, carbón, gas, otra)			
2.1.3. Medidas de ahorro/reutilización			
2.1.4. Otros			

3. ASPECTOS AMBIENTALES

LISTA DE COMPROBACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES			
Tipo de contaminación	Manifestación		Comentarios
	Sí	No	
3.1 Contaminación atmosférica			
3.1.2 Polvo			
(Especificar los focos de emisión)			
(Especificar las medidas adoptadas para minimizarlas)			
3.1.3 Ruido			
(Especificar los focos de emisión)			
(Especificar las medidas adoptadas para minimizarlas)			
3.2. Contaminación de agua superficial			
(Especificar los focos de vertimientos)			
(Especificar las medidas adoptadas para minimizarlas)			
3.3 Contaminación de suelos o subsuelos			
(Especificar los focos de contaminación)			
(Especificar las medidas adoptadas para minimizarlas)			
3.4 Producción de residuos sólidos			
3.4.1 Residuos domésticos y comerciales			
(Especificar los focos de contaminación)			
(Especificar las medidas adoptadas para minimizarlas)			
3.4.2 Residuos peligrosos			
(Especificar los focos de contaminación)			
(Especificar las medidas adoptadas para minimizarlas)			

4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

4.1 Descripción de servicio turístico	
4.2 Área o circuito a recorrer	
4.3 Transporte utilizado	
4.4 Número de visitantes por circuito	
4.5 Señalar los equipos que usarán para la visita	

5. COMPROMISOS ASUMIDOS

<p>Manifiesto que lo declarado constituye información verdadera y me comprometo a adoptar e implementar las medidas señaladas en la presente declaración y normas aplicables para minimizar los impactos generados por la actividad realizada. También me comprometo a:</p>	
5.1 Respetar las vías autorizadas para el circuito	
Utilizar únicamente las vías autorizadas.	
Cuidar la señalización existente.	
No realizar ampliaciones a las vías existentes.	
5.2 Disponer adecuadamente los residuos sólidos	
Cumplir con lo señalado en la Ley General de Residuos Sólidos y su reglamento.	
Efectuar las respectivas evacuaciones de los residuos sólidos a los lugares autorizados con una frecuencia mínima por temporada (alta y baja); así como, habilitar los contenedores y/o tachos de acuerdo a la clasificación para segregación de los mismos.	
Realizar charlas para que los visitantes efectúen un adecuado manejo de los residuos sólidos.	
5.3 No alterar el paisaje	
No introducir objetos que desarmonicen con el entorno silvestre o degraden la belleza paisajística.	
No alterar la calidad del agua, suelo, aire.	
5.4 Respetar la flora y fauna silvestre	
No introducir especies nuevas o exóticas.	
No alterar los hábitats y comportamiento de las especies de fauna con prácticas ajenas a su comportamiento silvestre.	
No extraer las especies de flora silvestre, ni realizar desbroce o tala forestal sin autorización.	
5.5 Mantenimiento de las vías de acceso del circuito turístico	
Establecer una frecuencia del mantenimiento de acuerdo a la temporalidad.	
Disponer de personal suficiente y capacitado para los trabajos de mantenimiento.	
Disponer los residuos sólidos generados como parte del mantenimiento en los lugares autorizados.	
<p>Fecha _____</p> <p>_____</p> <p>Firma del titular</p> <p>Nombre y apellidos _____</p> <p>DNI N° _____</p>	

ANEXO 6:
LISTADO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS A SER DESARROLLADAS EN ANP

Actividad / Proyecto	Instrumento de gestión ambiental requerido	Necesidad de ingreso Nacional de Evaluación Ambiental (SEIA)
Transporte turístico		
Servicio de transporte terrestre motorizado	Declaración de Cumplimiento Ambiental	No
Servicio de transporte terrestre no motorizado	Buenas Prácticas Ambientales	No
Servicio de transporte a caballo o en acémilas, entre otros	Buenas Prácticas Ambientales	No
Servicio de transporte acuático a motor	Declaración de Cumplimiento Ambiental	No
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de uso turístico		
Senderos y rutas turísticas	Declaración de Cumplimiento Ambiental	No
Embarcaderos con menos de 10 campos para embarcaciones de no más de 12 m de eslora	Declaración de Impacto Ambiental (DIA)*	Sí
Muelles, embarcaderos turísticos de 10 a 50 campos barco y con capacidad para embarcaciones de no más de 12 metros de estora.	Estudio de Impacto Ambiental Semi-detallado (EIA-sd)*	Sí
Torres de observación, miradores, escondites canopy, senderos elevados, descansos	Declaración de Cumplimiento Ambiental	No
Señalización con fines turísticos	Declaración de Cumplimiento Ambiental	No
Establecimientos de hospedaje y otros asociados; construcción de infraestructura		
Resort (categoría 3 estrellas)	EIA-sd*	Sí
Hoteles (categorías 1, 2 y 3 estrellas)	Categorías 1 y 2 estrellas: DIA * Categoría 3 estrellas: EIA – sd*	Sí
Ecolodges y albergues	DIA*	Sí
Restaurantes	DIA*	Sí
Caravanas turísticas	Buenas Prácticas Ambientales	No
Campamentos turísticos	Buenas Prácticas Ambientales	No

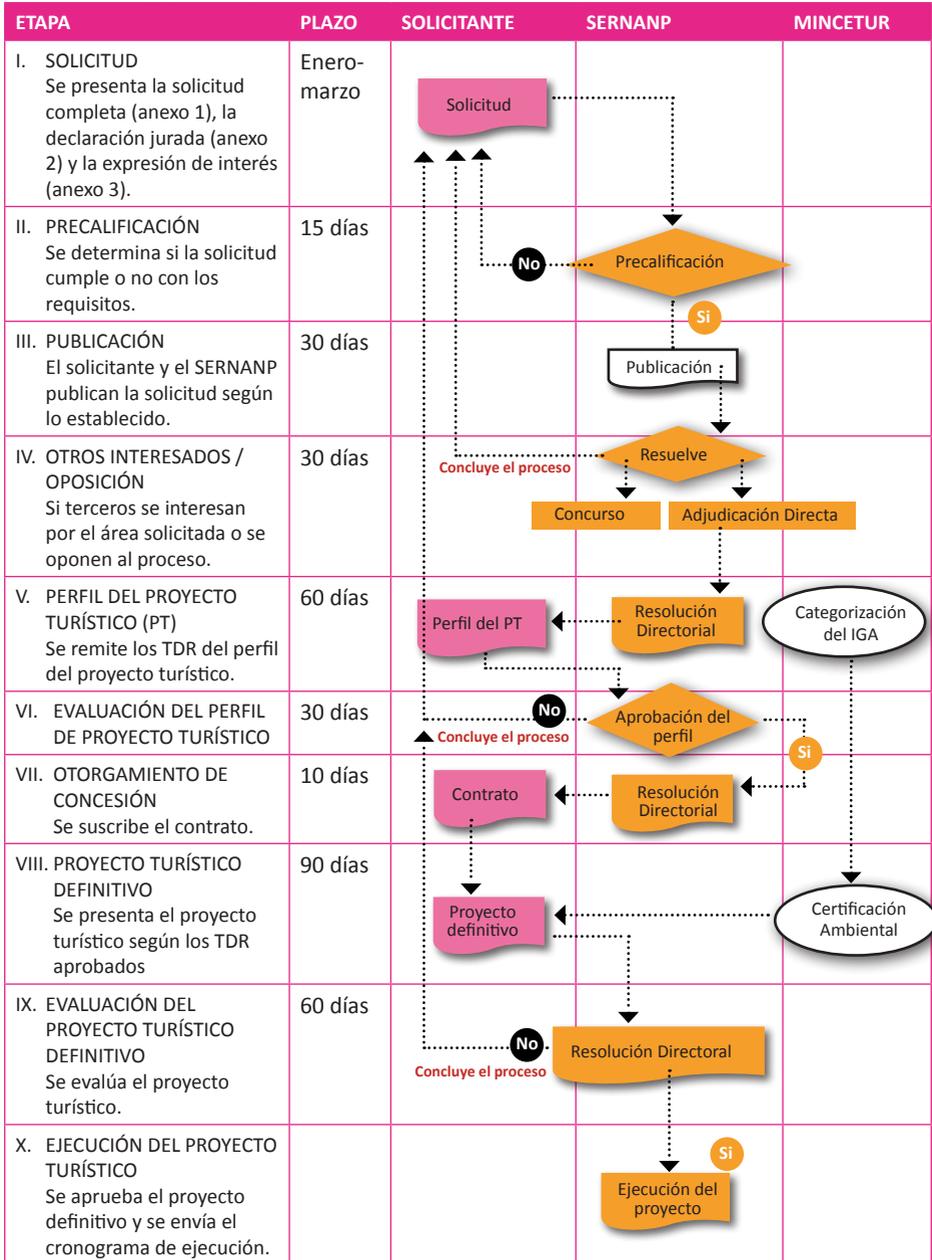
Actividad / Proyecto	Instrumento de gestión ambiental requerido	Necesidad de ingreso Nacional de Evaluación Ambiental (SEIA)
Actividades turísticas recreativas		
Deportes náuticos y de aventura	Buenas Prácticas Ambientales	No
Observación de flora y fauna silvestre con fines turísticos	Buenas Prácticas Ambientales	No
Pesca deportiva	Buenas Prácticas Ambientales	No
Venta de artesanías, souvenirs, alimentos (snacks)	Buenas Prácticas Ambientales	No

Nota

* Previo otorgamiento de compatibilidad por parte del SERNANP.

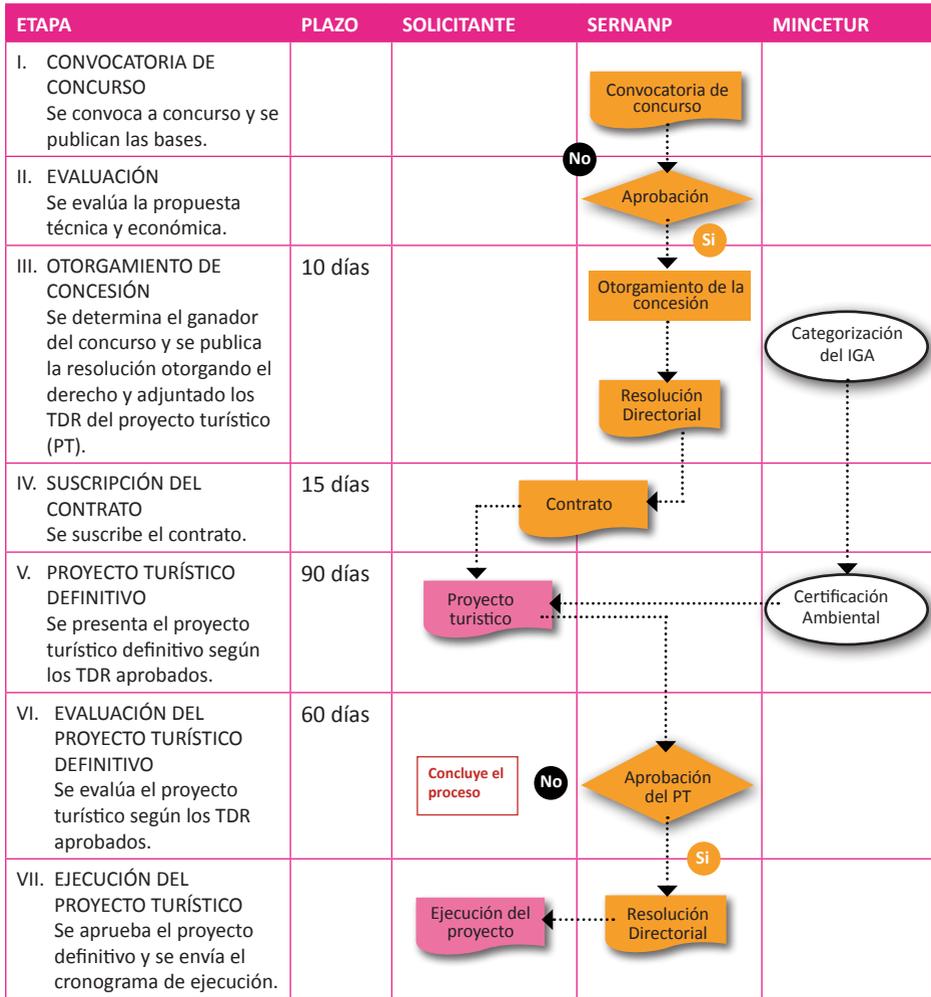
ANEXO 7:

Flujograma de proceso de otorgamiento de CONCESIÓN A SOLICITUD DE PARTE



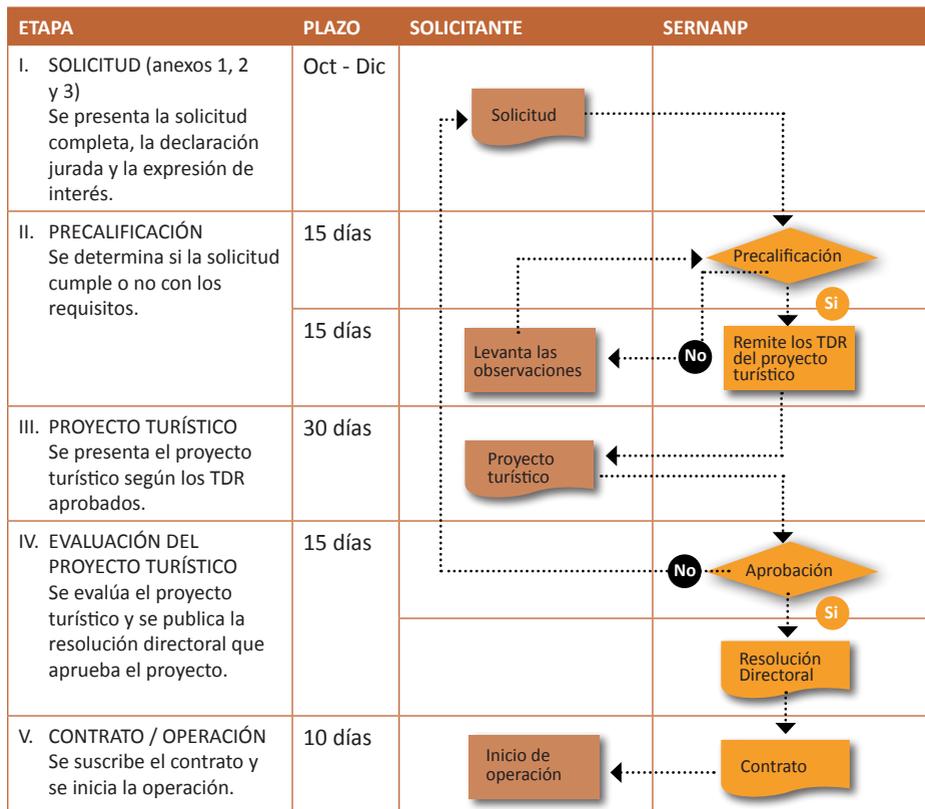
ANEXO 8:

Flujograma de proceso de otorgamiento de CONCESIÓN POR CONCURSO PÚBLICO

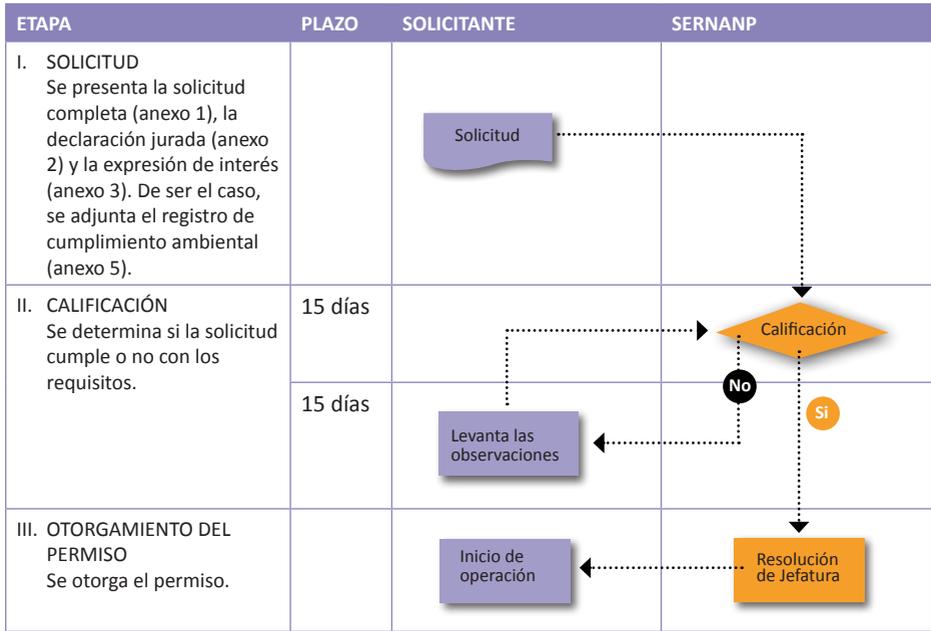


ANEXO 9:

Flujograma de proceso de otorgamiento de CONTRATO DE SERVICIO TURÍSTICO

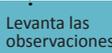
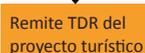
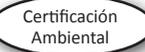
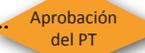
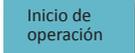


ANEXO 10:
Flujograma de proceso de otorgamiento de PERMISO



ANEXO 11:

Flujograma de proceso de otorgamiento de AUTORIZACIÓN EN PREDIO PRIVADO

ETAPA	PLAZO	SOLICITANTE	SERNANP	MINCETUR ¹
I. SOLICITUD Se presenta la solicitud completa (anexo 1), la declaración jurada (anexo 2), la expresión de interés (anexo 3) y el certificado registral y copia literal (SUNARP).				
II. EVALUACIÓN Se determina si la solicitud cumple o no con los requisitos.	20 días			
	15 días			
III. PROYECTO TURÍSTICO (PT) Se presenta el proyecto turístico según los TDR aprobados.	30 días			
IV. EVALUACIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO Se evalúa el proyecto turístico y se publica la resolución directoral que aprueba el proyecto.	15 días			
				
V. AUTORIZACIÓN Se autoriza el inicio de la actividad.	10 días			
				

¹ El MINCETUR participa siempre que sea aplicable, de acuerdo al listado de actividades turísticas establecidas en el anexo 6.

ANEXO 12:

Flujograma de proceso de otorgamiento de ACUERDO

ETAPA	PLAZO	SOLICITANTE	SERNANP	MINCETUR
<p>I. SOLICITUD</p> <p>Se presenta la solicitud completa (anexo 1), la declaración jurada (anexo 2) y la expresión de interés (anexo 3). De ser el caso, se adjunta la declaración de cumplimiento ambiental (anexo 5).</p>				
<p>II. EVALUACIÓN</p> <p>Se determina si la solicitud cumple o no con los requisitos.</p>	15 días			
<p>III. FIRMA DEL ACUERDO</p> <p>Se suscribe y se implementa el acuerdo.</p>				





Reserva Nacional de Paracas

ÍNDICE

Presentación	3
1. Modalidades de otorgamiento de derechos para turismo en ANP	5
2. Procedimientos de las modalidades de otorgamiento de derechos	12
3. Conceptos clave sobre ANP y otorgamiento de derechos para turismo	18
4. Preguntas frecuentes	19
Siglas usadas	21
Anexos	22
• Anexo 1. Solicitud	23
• Anexo 2. Declaración jurada	25
• Anexo 3. Expresión de interés	26
• Anexo 4. Publicación de resumen de solicitud de concesión	29
• Anexo 5. Declaración de cumplimiento ambiental para actividades turísticas en ANP	30
• Anexo 6. Listado de actividades turísticas a ser desarrolladas en ANP	33
• Anexo 7. Flujograma de proceso de otorgamiento de Concesión a Solicitud de Parte	35
• Anexo 8. Flujograma de proceso de otorgamiento de Concesión por Concurso Público	36
• Anexo 9. Flujograma de proceso de otorgamiento de Contrato de Servicio Turístico	37
• Anexo 10. Flujograma de proceso de otorgamiento de Permiso	38
• Anexo 11. Flujograma de proceso de otorgamiento de Autorización en Predio Privado	39
• Anexo 12. Flujograma de proceso de otorgamiento de Acuerdo	40

www.sernanp.gob.pe
www.turismonaturaleza.pe

Unidad Operativa Funcional de Gestión de Turismo
Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas
mail: turismo@sernanp.gob.pe
Telefono: 51 1 7177500

VIVE Naturaleza en las ANP

Áreas Naturales Protegidas



ACBT
PERÚ

El Acuerdo para la Conservación de Bosques Tropicales (TFCA por sus siglas en inglés) es un canje de deuda bilateral por naturaleza, suscrito entre los gobiernos del Perú y Estados Unidos de América, con la participación de Conservation International (CI), The Nature Conservancy (TNC), World Wildlife Fund (WWF) y PROFONANPE, para establecer un fondo que permita financiar, a través de organizaciones de la sociedad civil y sin fines de lucro, iniciativas de conservación, mantenimiento y restauración de zonas forestales tropicales, por un total de 10.6 millones de dólares, desde el 2002 hasta el 2014.

